ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Unidad Central del Valle del Cauca aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta No. 03 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión del 21 de julio de 2022 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019 el Consejo Departamental de Archivos del Valle del Cauca**,** emitió Concepto Técnico de Revisión y Evaluación de Instrumentos Archivísticos el 05 de diciembre de 2022 y consideró que las Tablas de Retención Documental de esta Institución cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo en comento convalidó las Tablas de Retención Documental, mediante Acta No. 02 del 04 de mayo de 2023, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Unidad Central del Valle del Cauca reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TRD – 656.

En constancia se firma en Bogotá, 02 días del mes de junio del 2023

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

Firmado digitalmente por JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA ORTIZ

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA
Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de la Subdireccion de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia